



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN

### RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 008-2020-A-MDI

Inclán, 23 de enero de 2020

#### VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 03-2020-CM-MDI, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo Sexto del Acuerdo de Concejo N° 03-2020-CM-MDI, derivada de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2020, el Concejo Municipal después del debate correspondiente acordó lo siguiente:

i) Aprobar la celebración de Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Inclán, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. N° 454 Nuevo Proter I, en el Sector de Proter Sama, Distrito de Inclán, Tacna, Tacna" con Código Único de Inversiones N° 2201305.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú, Acuerdo de Concejo N° 03-2020-CM-MDI, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la celebración de Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Inclán, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. N° 454 Nuevo Proter I, en el Sector de Proter Sama, Distrito de Inclán, Tacna, Tacna", con Código Único de Inversiones N° 2201305.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica formalizar el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Inclán, para el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. N° 454 Nuevo Proter I, en el Sector de Proter Sama, Distrito de Inclán, Tacna, Tacna", con Código Único de Inversiones N° 2201305.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Inclán, conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.C  
Alcaldía  
GM  
GDUR  
USLP  
OPP  
OA

Archivo

